Resolución I.M. N° 305/2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA AMPLIACIÓN DE PALACETE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE YGUAZÚ.-ID N°330.655.-A LA EMPRESA ARIA SERVICIOS DE MARIO RUBÉN INSFRÁN AQUINO CON RUC 3684715-1, POR CD N° 05/2017.-

Yguazú, 28 de abril de 2.017.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Yguazú, recomendando la adjudicación de la **Ampliación de Palacete Municipal del Distrito de Yguazú**; y

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...."**.----------

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones"** según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal,

Que, considerando el art. 34, inciso ¨c¨ de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: ¨para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del**

organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación. Por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

1°: Adjudicar la ¨ **Ampliación de Palacete Municipal del Distrito de Yguazú** ¨, a la oferta presentada por la empresa **Aria Servicios de Mario Rubén Insfrán Aquino con RUC 3684715-1 Gs. 150.498.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones cuatrocientos noventa y ocho mil),** objeto de la **LCD N° 05/2017.-**

2°: Describir la composición de bienes y servicios adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unid.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	72111001-001	**Ampliación de Palacete Municipal del Distrito de Yguazú**				
1.1		Trabajos preliminares				
1.1.1		Limpieza y preparación del terreno	m2	83,03	2.800	232.484
1.1.2		Replanteo	m2	83,03	4.500	373.635
1.1.3		Muro de Piedra Bruta para Relleno (nivelación)	M3	3,31	405.000	1.340.550
1.1.4		Cartel de Obra	m2	3,00	435.000	1.305.000
1.1.5		Excavación para Zapata	M3	23,00	73.000	1.679.000
1.2		Estructura de H°A°				0
1.2.1		Zapata de H°A°	m3	6,30	1.818.000	11.453.400
1.2.2		Viga Cadena de Fundación de H° A° (0,15 x 0,35)	m3	2,54	1.820.000	4.622.800
1.2.3		Viga Cadena Superior de H° A° (0,20 x 0,45)	m3	4,30	1.820.000	7.826.000
1.2.4		Pilar y tronco de pilar de H°A° (0,35 x 0,20)	m3	2,70	1.820.000	4.914.000
1.2.5		Losa de H°A° (e= 10 cm)	m3	8,30	1.820.000	15.106.000

1.3		Muro de Nivelación				0
1.3.1		De 0,30 m	m2	7,80	133.000	1.037.400
1.3.2		Relleno y compactación de interiores	m3	14,00	166.000	2.324.000
1.4		Aislación Asfáltica.				0
1.4.1		Aislación Asfáltica de Paredes	ml	25,78	29.500	760.510
1.5		Muro de Elevación				0
1.5.1		DE 0,15 de ladrillos Hueco de 6 abujeros	m2	150,00	82.000	12.300.000
1.5.2		Envarillado Bajo Abertura º 8 por hilada (2 hiladas)	ml	7,10	16.000	113.600
1.6		Revoque: Fratachado y filtrado				0
1.6.1		Paredes interior a una capa con cal viva (filtrado).	m2	225,20	32.000	7.206.400
1.6.2		Paredes exterior, con impermeabilizante a una capa	m2	40,90	34.000	1.390.600
1.6.3		De Pilares de HºAº	ml	37,40	23.000	860.200
1.6.4		De losa y vigas de HºAº	m2	85,00	48.000	4.080.000
1.7		Piso				0
1.7.1		Contrapiso de hormigón de cascotes	m2	83,03	31.000	2.573.930
1.7.2		Carpeta para piso	m2	83,03	29.000	2.407.870
1.7.3		Cerámico en aulas y galerías. (PI 5) Esmaltado alto trafico	m2	83,03	129.000	10.710.870
1.7.4		Zócalo cerámico	ml	74,00	24.000	1.776.000
1.8		Carpintería de Madera				0
1.8.1		Puerta Tablero de dos hojas de abrir tipo vetas encontradas y buña (2,60 x 2,15)	un	2,00	2.450.000	4.900.000
1.8.2		Puerta Tablero (0,90 x 2,15)	un	3,00	1.750.000	5.250.000
1.9		Aberturas de Vidrio.				0
1.9.1		Ventana de 8mm Templado 1,10 x 1,00	m2	5,50	590.000	3.245.000
1.10		Instalación eléctrica				0
1.10.1		Instalación eléctrica	gl	1,00	5.400.000	5.400.000
1.10.2		Artefactos Eléctricos	gl	1,00	5.600.000	5.600.000
1.10.3		Aire Acondicionado Split de 12000 BTU Instalado	un.	2,00	2.300.000	4.600.000
1.11		Cocina				0

1.11.1		Mesa de Hormigón Armado y Bacha metálica de una boca Inoxidable (Según Detalle de Plano)	gl	1,00	3.450.000	3.450.000
1.11.2		Instalación de Agua Corriente	gl	1,00	1.600.000	1.600.000
1.11.3		Revestimiento de Azulejo	m2	20,00	72.000	1.440.000
1.11.4		Cámara séptica de 2,00 x 3,00	gl	1,00	2.100.000	2.100.000
1.11.5		Pozo absorvente 2,50 x 3,00	gl	1,00	2.584.056	2.584.056
1.12		Pintura				0
1.12.1		Pared látex interior, con sellador y pintura a dos manos	m2	225,20	32.000	7.206.400
1.12.2		Pared látex acrílico exterior, con sellador y pintura a dos manos	m2	40,90	33.000	1.349.700
1.12.3		Barnizado de aberturas de madera	m2	34,00	22.000	748.000
1.12.4		Pintura de losa interior con sellador y pintura a dos manos	m2	83,03	36.500	3.030.595
1.13		Limpieza final de obra				
1.13.1		Limpieza de Obra	gl	1,00	1.600.000	1.600.000
Total General						**150.498.000**

3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General

Ing. Agr. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal